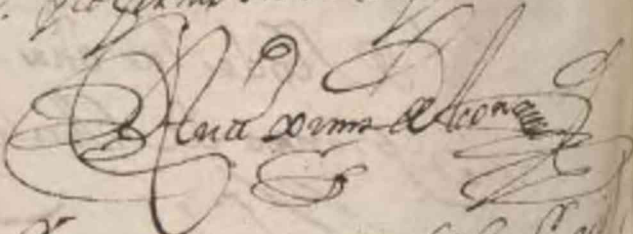


de ádas sencillos y medios reales fabrica de
 cia q an deosido en su casa en el mes de mayo
 de once dias comites de la publicad y a la
 de q no queda con diuincion de los caudales y
 cumplido lo especifico que a lo largo

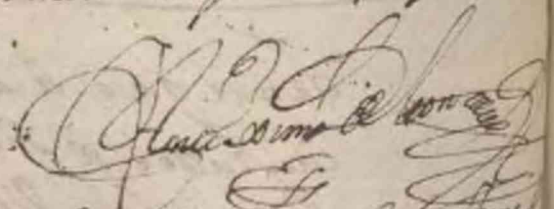
Alcaid 72. & *Señoría* de tres pesos y quatro reales a parte
 en q el precio que dize ser procedido a thana
 y de naca q sea incluida en la gortacion la de
 Primeros de Julio

Millonos & Cincuenta y quatro pesos y seis reales y medio
 a plaza en q el precio q dize que procedido de
 causal a Millones Inclusive los de Agosto
 de Julio

& Cias por ciones de qo caso que se remite la
 de las, de de unos reales a deudados a tallamos
 a fin a Abril de 1772 y lo q no en d. con d.

Subscripcion 

13 y 1/2 a plaza Reconozim. de la de una de qdla = Inconvenienti qd
 uido de mi el d. para a la a duana de la de
 mesari fays de la de la uien lo Reconozim de la
 deca de la con asistencia a D. Gabriel de la
 la de n diuit en de qd no solo se a laron
 de q medio a plaza en reales de ádas sencillos
 y medios reales fabrica de pancia a mas a
 contenidos en el primero de Julio q
 su d. de qd =

Subscripcion 

Reconocer a las Armas Reales = En q dize de n y de n a
 de q

